



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 3.3. Acuerdos que procedan en torno a las memorias de verificación y másteres universitarios en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería de Diseño del Producto y Literaturas Hispánicas y lengua Española: Identidades y Comunicación de la Cultura.**

ACORDO:

Informar favorablemente la aprobación de las memorias de verificación de másteres Universitarios en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería de Diseño de Producto y Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Identidades y Comunicación de la Cultura, según acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 11 de diciembre de 2014 en los términos que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en fechas 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria del Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos. Se autorizó la tramitación para la verificación en el acuerdo de 13 de diciembre de 2012, de reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Aprobar la memoria del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto. Se autorizó la tramitación para la verificación en el acuerdo de 18 de marzo de 2014 del Consejo de Gobierno.

Tercero: Aprobar la memoria del Máster Universitario en Literaturas Hispánicas y Lengua Española: Identidades y Comunicación de la Cultura. Se autorizó la tramitación para la verificación en el acuerdo de 13 de diciembre de 2012, de reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014